

CAPITULO 10

Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar en Argentina

Fabiana Bekerman

El Golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas, el 24 de marzo de 1976, dio inicio a una de las etapas más cruentas para la sociedad argentina en su conjunto. El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se había propuesto una transformación radical de la sociedad. De hecho, este Golpe no fue “...*simplemente un eslabón más en la cadena de intervenciones militares que se inició en 1930. La crisis inédita que lo enmarcó dio paso a un régimen mesiánico inédito que pretendió producir cambios irreversibles en la economía, el sistema institucional, la educación, la cultura y la estructura social, partidaria y gremial...*” (Novaro y Palermo, 2003:19). El complejo plan elaborado por la cúpula militar dio especial relevancia a dos terrenos: el sindical y el educativo. Dentro del terreno educativo la universidad se transformó en un elemento clave ya que se consideraba que desde allí “*el virus subversivo se difundiría y penetraría en las mentes de los estudiantes, captando nuevos cuadros e influyendo en la formación de la elite dirigente*” (116)

En consecuencia, pocos días después de producido el golpe, se dictó la Ley N° 21.276 (B.O. 06/04/1976) la cual disponía que las universidades quedasen bajo el control del Poder Ejecutivo. Se suprimieron los órganos de gobierno colegiados y se prohibieron las actividades gremiales y políticas en el ámbito universitario. Los primeros interventores fueron oficiales de las Fuerzas Armadas que ejercieron el gobierno de las instituciones por algunos meses, siendo reemplazados luego por civiles. En este marco se produjeron desapariciones y asesinatos de estudiantes y profesores, a las cuales se sumaron las cesantías masivas: “...*Sólo en mayo de 1976 fueron separados de sus cargos más de cien docentes de la Universidad Nacional del Litoral, 300 profesionales entre docentes y no docentes en la de Córdoba y 200 en la Universidad Nacional del Sur. Más de 100 estudiantes fueron expulsados también en la Universidad mediterránea. A la gran mayoría de los docentes cesanteados se les prohibió el ejercicio de su profesión en cualquier ámbito educativo.*” (Buchbinder, 2005:208). El proyecto de transformación universitaria incluía, además del control político e ideológico, la modificación de los planes de estudio, en particular de las ciencias sociales: psicología, sociología, antropología y un plan para reducir en términos generales las dimensiones del sistema, redistribuir la matrícula y canalizar hacia ámbitos extrauniversitarios las actividades de investigación científica.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) no estuvo exento de los avatares autoritarios. De hecho, a partir de 1976 se iniciaron procesos de depuración/expulsión de investigadores a través de mecanismos jurídicos como la extensión al Consejo de las bajas dadas en la universidad apelando a leyes de facto que habilitaban este mecanismo y la aplicación indiscriminada del artículo N° 11 del Estatuto del investigador y del personal de apoyo que establecía la baja por pérdida del lugar de trabajo¹. Asimismo, por una resolución del Consejo se permitía que los procedimientos

¹ En el primer caso, el Consejo hizo extensible al cargo de investigador las bajas dadas por la Universidad, habilitado por las leyes N° 21.260 “Bajas de personal por razones de seguridad” y N° 21.274 “Bajas de personal por razones de servicio”. La primera de estas leyes autorizaba a dar de baja al personal de la administración pública por razones de seguridad que de cualquier forma se encuentre vinculado a *actividades de carácter subversivo o disociador y a aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades*. Por su parte, la ley N° 21.274 dejó en suspenso la estabilidad en el empleo público disponiendo —discrecionalmente, sin sumario y sin motivación— que se pudiera dejar cesante a quienes constituyeran un *factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento del organismo al cual pertenecen o se hallaran de cualquier forma vinculados a actividades de carácter subversivo o disociadoras*. Un seguimiento de todas las resoluciones del directorio del CONICET correspondiente a los años 1975, 1976 y 1977, a las cuales tuvimos acceso, registra un total de 22 bajas en estos tres años fundadas en los mecanismos anteriormente explicitados. Además, hemos identificado bajas justificadas en el hecho de que los investigadores no se reincorporaron luego de haber finalizado su licencia, generalmente pedida para viajar al exterior. Detectamos 22 de estas bajas entre 1974 y 1979.

administrativos sean arbitrarios y secretos. La misma establecía que “*la información proporcionada por terceros a pedido de las dependencias del CONICET, relativas a la actividad científica y tecnológica de las personas, así como la documentación producida al respecto incluidos los despachos de las Comisiones internas de este Organismo, tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo cual no accederá a los pedidos de vista de los mismos que formulen los propios interesados o personas ajenas al asunto de que se trata*” (Resolución del CONICET N°687 de 1977). De esta manera, se dio paso a bajas por causas ideológicas, especialmente en el área de las ciencias sociales. El propio CONICET en un Boletín del año 1985 hace un balance de lo ocurrido durante la Dictadura Militar y sostiene que: “*...Las ciencias sociales fueron especialmente afectadas por el anticientificismo que predominó en las últimas décadas y se ejerció con particular saña contra aquellas disciplinas consideradas ideológica y políticamente “peligrosas”. La conducción de la política científica y académica en esta área fue entregada a representantes de las corrientes más tradicionales, cuando no a los ideólogos de irracionalismos totalmente marginales a las corrientes de pensamiento actuales. Salvo contadas excepciones, el CONICET no escapó a este proceso.*” (Boletín Informativo, 1985:8). Desde el punto de vista de la organización interna, en el Consejo se produjo un proceso de recambio de agentes a partir del cual la conducción del mismo quedó en manos de un reducido grupo de investigadores que fueron acumulando cargos directivos (en el Directorio, en Comisiones Asesoras, en las Juntas de Calificación, en la dirección de Institutos y Programas, etc.), cuyos nombres comenzaron a repetirse en los distintos niveles de la gestión institucional.²

Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en las Universidades Nacionales, después del disciplinamiento/depuración inicial, el CONICET fue destinatario de un aumento progresivo y sostenido en las partidas presupuestarias recibidas desde el gobierno nacional, lo cual se reflejó, como demostraremos en este trabajo, en un significativo crecimiento de su personal (investigadores, becarios, personal de apoyo) y de la infraestructura disponible (equipamiento, creación de centros regionales de investigación, institutos, programas, proyectos). Nuestro trabajo empírico y analítico estuvo dirigido a la comprensión de estos procesos de expansión del CONICET y simultánea contracción de las Universidades Nacionales, cuya estrecha vinculación intentaremos demostrar. Para ello, pondremos especial énfasis en el análisis de los cambios sufridos por el CONICET y, desde allí, analizaremos las relaciones causales con los procesos ocurridos en las universidades nacionales. En suma, en este trabajo intentaremos explicar el espacio conflictivo y relacional que se estableció entre la política científica y la política universitaria, durante el último gobierno militar, con el fin de comprender sus características y visualizar la transferencia de recursos que las sustentaron.

El impulso nacional y regional para la institucionalización de la investigación científica

Entre la década de 1950 y principios de 1960 subyace a las políticas de los gobiernos latinoamericanos la idea de los efectos positivos de la investigación científica para el progreso de la humanidad. Se esperaba que los centros de excelencia produjeran una abundante oferta de ciencia y de ello se desprenderían las aplicaciones tecnológicas que modernizarían la economía y otorgarían mayor bienestar a la sociedad. Hacia 1949 la UNESCO creó en Montevideo un Centro Regional para el avance de la Ciencia en América Latina, desde donde se inició una labor propagandística y de apoyo a las comunidades científicas latinoamericanas. Ya en 1942 se había creado en México la Comisión impulsora y coordinadora de investigación que en 1970 pasó a ser CONACYT, en 1951 nació el Consejo Nacional de Investigaciones (CNPq) en Brasil, en 1961 la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICYT) en Uruguay y en Chile, en 1968 se originó el CONICYT en Venezuela, el Fondo Colombiano de Investigaciones Científica y Proyectos Especiales “Francisco J. Caldas” (COLCIENCIAS) en Colombia, el CONCYTEC en Perú y el CONACYT en Ecuador (Oteiza y Vessuri, 1993: 150)

En Argentina la organización de la investigación en ciencia tiene sus primeros antecedentes, justamente, en los inicios de la década de 1950, momento en el cual comienza a configurarse el denominado “Complejo Científico y Tecnológico” (CCyT) que incluye instituciones y grupos dedicados a

² Las principales consecuencias sufridas en el ámbito científico y académico han sido analizadas en Bekerman, Fabiana “El campo científico argentino en los años de plomo: desplazamientos y reorientación de los recursos” en Revista Socio Histórica. En prensa.

la investigación científica y tecnológica. Este proceso estuvo fuertemente inspirado, al igual que en otros países de la región, en los modelos organizativos de Ciencia instaurados en Europa occidental después de la Segunda Guerra Mundial, que proporcionaron los rasgos fundamentales de la estructura formal del CCyT (Oteiza, 1992:20).

Se fue constituyendo “una suerte de ‘generación del 60’ con claros conceptos de desarrollo científico-tecnológico (...) que organizaron centros de investigación y escuelas científicas que dieron lugar a la formación de recursos humanos de importante relevancia” (Bosch, 1994: 212). La educación superior fue testigo de un proceso de revitalización y modernización. De hecho, se produjo una expansión de la matrícula universitaria sin precedentes: en 1950 era de 266.000 estudiantes, al año siguiente ascendía a 542.000, en 1970 llegaba a 1.560.000 y hacia 1980 la matrícula universitaria en América Latina era de 5.383.000 estudiantes (Informe PNUD, Volumen 3, 1981: 5). Se promovió la regionalización a partir de la creación de universidades en el interior de los países, en ciudades que no eran capitales ni centros dominantes en el espacio social nacional (23). Además, aumentó la participación femenina en la matrícula, llegando en 1980 a una situación en la cual “todos los países tienen las tasas de participación femenina superiores al 20% (...)” (19). Desde el punto de vista morfológico, ocurrió un fenómeno que incidirá en la reconfiguración del campo científico durante el proceso de institucionalización. Nos referimos al auge de las ciencias sociales y el proceso de declinación del derecho y otras disciplinas tradicionales: “Hacia 1950 las ciencias médicas eran la primera carrera en cuanto a porcentaje de su matrícula en diez países, y hacia 1975 sólo mantenían esa posición en dos de ellos; el derecho, dominante antes en tres países, se reduce a uno; las ciencias sociales, que habían figurado con primera posición en dos países (...) llegan hacia 1975 con diez primeras posiciones, ocupando el lugar que otrora tenían las ciencias médicas. (...) De esta manera, las universidades latinoamericanas han pasado a definirse por el claro predominio de las ciencias sociales en su matrícula, acompañadas por las humanidades y las ciencias de la educación” (37)

Así, las tendencias regionales favorables al desarrollo de la investigación en ciencia, y también a la modernización de la educación superior, sentaron las bases para el impulso de la actividad científica en nuestro país. A través del Decreto N° 9695, del 17 de mayo de 1951, firmado por el entonces presidente J. Domingo Perón, se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas. Esta era la primera institución dedicada exclusivamente al desarrollo del quehacer científico-tecnológico nacional y, en consecuencia, representaba los primeros pasos del Estado en su papel de promotor y articulador de la actividad científica. Este Consejo fue creado bajo la jurisdicción de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación encargada de la elaboración del Primer Plan Quinquenal de gobierno. Dicho Plan prefijaba una política económica nacionalista y estatizante, en consonancia con las tendencias existentes en el mundo. Recordemos que por entonces el “*New Deal*” norteamericano, lanzado por Roosevelt en los años de 1930, tenía un prestigio legendario. (Rapoport, 2000: 83). Un año antes, en 1950 se había creado la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica); en 1956 nació el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y en 1957 el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Sin embargo, con el derrocamiento de Perón en 1955, este impulso se vio interrumpido y el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas devino en una Dirección Nacional. Años después fue el científico Bernardo Houssay (premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1947) quien encabezaría el desarrollo de una nueva estructura para el sector científico tomando como ejemplo la experiencia exitosa del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia (CNRS).

Los inicios del CONICET

A fines de 1956 el gobierno de facto de Pedro E. Aramburu, a través del vicepresidente almirante Isaac Rojas, envió a la Academia Nacional de Ciencias un pedido de opinión acerca de la ciencia nacional, más precisamente, la consulta era qué hacer con la Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas³. La Academia entregó por escrito su opinión y constituyó una Comisión Especial, integrada

³La Academia Nacional de Ciencias fue creada en 1869 por el Presidente Domingo F. Sarmiento y sigue vigente hasta la actualidad. Es una corporación científica sostenida por el gobierno de la Nación Argentina y, por la fecha de su fundación, se reconoce como la primera Academia Nacional dependiente del gobierno federal. Para ser designado Académico se requiere ser propuesto por uno o más Académicos pertenecientes a la Institución, siendo esta condición vitalicia y ad honorem.

por Bernardo Houssay, Eduardo Braun Menéndez, Venancio Deulofeu y Abel Sanchez Díaz⁴, encargada de la elaboración de un anteproyecto de ley para crear un Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Cerejido, 2000:133-134). Este documento fue entregado al gobierno el 18 de enero de 1956 y firmado por el entonces Interventor de la Secretaría de Asuntos Técnicos, General de brigada Gualterio Ahrens. En relación con la Dirección de Investigaciones indicaba que “*esta Repartición no cuenta con el estatuto legal, estructura y dotación que la hagan apta para el desempeño de la misión indicada*” (CONICET-Proyecto de creación y estudios conexos, 1957: 10). Proponía en cambio la creación de un “*órgano central –que forzosamente debe ser instituido por el Estado, a fin de que cuente con la autoridad y los medios que sólo él puede proporcionarle- encargado de cumplir esta triple misión: promover, coordinar y orientar la investigación científica en el orden nacional*” (9). El nuevo organismo debía mantener una dependencia directa de la Presidencia de la República “*aconsejable para dar al Consejo la mayor autoridad posible y asegurarle la más amplia autonomía funcional (...) para que su acción pueda proyectarse (...) y que esta acción se ordene y ejecute con la amplitud de miras y entera imparcialidad que difícilmente se obtendrá si el ente se ubica dentro de un determinado ministerio*” (10).

Tomando este documento como base, fue creado, en 1958, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)⁵. Se designó como presidente a Bernardo Houssay y como vice-presidente a Rolando García⁶. Con ambos como voceros se plantearon dos posiciones discrepantes en relación, entre otras cosas, a la solicitud de fondos al gobierno para el CONICET. “*Por un lado (...) García quiere un aporte económico masivo, generoso, para que el CONICET no sea un par de ventanillas, una que recibe solicitudes de becas y subsidios y otra que responde si las concede o rechaza, sino un organismo que planea e impulse la actividad científica y técnica de todo el país. (...) Houssay, por el contrario, prefiere que sean los investigadores como individuos quienes propongan proyectos y soliciten fondos.*” (Cerejido, 2000: 135-136). Finalmente triunfó la segunda postura y, según Cerejido, a un gobierno dispuesto a brindar apoyo para modernizar al país y crear un Consejo de Investigación acorde a este objetivo sólo se le solicitó una suma de dinero que el propio García consideraba exigua para los planes de la Facultad que él dirigía (137).

El decreto fundacional del CONICET, en su Art. 1º, establecía: “*Créase el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que funcionará como ente autárquico del Estado y tendrá por misión promover, coordinar y ejecutar investigaciones, en el campo de las ciencias puras y aplicadas*”. El gobierno del Organismo se definía a través de la formación de un Directorio compuesto por quince miembros, trece de los cuales eran designados por el Poder Ejecutivo Nacional, previa consulta a instituciones académicas y científicas, un representante de la Junta de Investigaciones Científicas y de Experimentación de las Fuerzas Armadas (JICEFA) y el Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

El primer Directorio fue nombrado de manera directa por el propio Poder Ejecutivo Nacional. Analizando su composición por rama científica, Oteiza ha observado “*una mayoría de representantes de las ciencias biomédicas –siete- una representación considerable de las exactas –cinco-, sólo un representante de las tecnológicas y ausencia de representantes de las sociales*” (Oteiza, 1992:170) Así, una política implícita quedó en evidencia: por un lado la debilidad de la investigación tecnológica y, por otro lado, la marginación de las ciencias sociales. En este sentido, “*la ausencia de representación de estas ciencias era grave pues muestra cómo aun en organismos del ámbito de la ciencia existían actitudes negadoras e incluso encubiertamente represivas hacia aquellas disciplinas orientadas al estudio de los problemas de la sociedad (...)*” (30- 31).

Las resoluciones que el Directorio fue tomando construyeron una especie de derecho consuetudinario y la definición de las políticas a seguir así como los criterios para la distribución de subsidios y la incorporación de investigadores y becarios se fueron fijando en función de los intereses de los sectores representados, con un claro predominio –como mencionáramos anteriormente- de las áreas biomédicas que se mantendrá hasta 1966.

⁴ Houssay, Braun Menéndez, Deulofeu eran miembros de la Academia Nacional de Medicina. Houssay había sido profesor de la Facultad de Medicina de la UBA y expulsado por el peronismo, los dos segundos eran, en aquel momento, profesores de esa Facultad. Braun Menéndez era, también, presidente de la Sociedad Científica Argentina a la cual también pertenecía Sanchez Díaz. Deulofeu era presidente de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.

⁵ Decreto-ley N° 1291/58 del Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 5 de febrero de 1958.

⁶ En aquel momento Houssay era Director del Instituto de Biología y Medicina Experimental y profesor de investigaciones fisiológicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. García era decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la misma Universidad.

Los instrumentos de promoción utilizados fueron el establecimiento de la carrera del investigador científico (creada en 1960), la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (creada en 1965), los subsidios de investigación, las becas de distinto nivel internas y externas tendientes a formar investigadores y los subsidios para equipos de laboratorio y adquisición de publicaciones. Los Institutos dependientes del CONICET, que inicialmente no constituyeron un instrumento importante de política, fueron adquiriendo gradualmente una creciente gravitación, particularmente entre 1976 y 1983, como veremos más adelante. Las Comisiones Asesoras fueron presididas por los mismos integrantes del directorio y su misión era prestar asesoramiento al mismo en todo lo referente a becas, concesión de subsidios, designaciones y promoción de la Carrera del investigador.

A partir de 1966 –bajo el gobierno militar del general Juan Carlos Onganía- las relaciones entre el Consejo y el Poder Ejecutivo se tensaron, ya que se hizo explícita su intención de intervenir en el campo científico, a través del nombramiento de los directores y la creación en 1968 de un ente planificador denominado Consejo Nacional de Ciencia y Técnica. Algunos representantes de las ciencias biomédicas fueron desplazados del Directorio del Consejo para dar lugar a un mayor número de directores provenientes del área de la ingeniería. “*La representación de este sector se elevó a cinco miembros en el Directorio, mientras el de las biomédicas alcanzaban sólo dos*” (Oteiza, 1992:172). Desde mayo de 1973 y hasta el año 1981 el Consejo fue intervenido por los diferentes gobiernos que se sucedieron (civiles y luego militares). Por decreto del día 8 de junio de 1973 se designó al Dr. Vicente Héctor Cicardo cuya intervención continuó hasta 1976.

Las intervenciones y los cambios institucionales en el CONICET desde 1976

Hacia 1976 el espacio institucional en el cual se elaboraban las políticas públicas de investigación científica era el Poder Ejecutivo Nacional y su Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología (SECyT), de la cual dependía el CONICET. Al Poder Ejecutivo le correspondía la tarea de trazar las políticas en base a la información que recibía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología; esta Secretaría tenía por función la coordinación de la labor científica en los distintos organismos y el control de la gestión y, finalmente, correspondía al CONICET la promoción y ejecución de ciencia y tecnología en cumplimiento de las políticas trazadas por el Poder Ejecutivo. (Boletín del CONICET, 1976: 2)

Ahora bien, veamos cuál era el lugar que ocupaba la SECyT en el organigrama general de la administración pública nacional, lo cual es indicativo del grado de importancia o de interés que el gobierno le asignaba a este sector y, en consecuencia, cuál era su peso en la asignación presupuestaria. En los comienzos del gobierno militar y hasta 1981 el organigrama estatal se regía por la Ley de Ministerios N° 20.254 (B.O. 21/08/1973) de 1973, según la cual la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología estaba bajo dependencia del Ministerio de Cultura y Educación del Poder Ejecutivo Nacional. En este esquema el CONICET dependía de la Secretaría de Ciencia y Tecnología aunque era un ente autárquico del Estado, es decir, un organismo descentralizado administrativamente lo cual implicaba el gobierno por sí solo en lo administrativo, personería jurídica y patrimonio propio; siempre conforme a estatutos orgánicos provenientes del poder superior (Ver Anexo: Organigrama N°1).

Con el advenimiento del golpe militar en 1976, fue designado José Antonio Haedo Rossi como interventor del Consejo (por decreto del Poder Ejecutivo N° 1646/76), quien continuaría en esta función hasta 1979. El cargo de secretario de Ciencia y Tecnología fue ocupado por Sol Libertario Rabasa hasta 1977, año en el cual renunció y fue sustituido por Arturo Otaño Sahores hasta 1979. El periodo de Haedo Rossi coincidió con dos momentos del gobierno militar que Quiroga (1989) ha denominado de “Legitimidad” (1976-1977) y de “Deslegitimación” (1978-1979) indicativos del origen y desarrollo del régimen. Respecto del primer momento, este autor al igual que otros analistas, sostiene que durante sus inicios el gobierno militar gozó de cierta legitimidad expresada en una especie de adhesión implícita, pasiva y silenciosa por parte de la mayoría de la población, basada en la “creencia” de que el orden social dañado sólo podría recuperarse en el marco de la dominación militar. (Novaro y Palermo, 2006, Rapoport, 2000, Ozslak, 1984, De Riz, 1984, Lewis, 2001). Durante esta etapa la Junta Militar centró su accionar en dos ejes: la erradicación de la “subversión” y las reformas económicas. El primero de ellos tuvo como destinatarios principales al ámbito sindical y al educativo, dentro del cual las universidades

nacionales fueron el principal blanco. En consecuencia, los miembros de organizaciones guerrilleras y su periferia, los partidos políticos y los grupos de izquierda, las comisiones y los delegados sindicales y las agrupaciones estudiantiles y cuerpos docentes fueron diezmados. Mientras, en el CONICET se implementaban también mecanismos de depuración/expulsión de investigadores, algunos de los cuales ya hemos mencionado.

Respecto de las reformas económicas implementadas por el nuevo régimen, se priorizó la idea de que el mercado era el instrumento más eficaz en la asignación de recursos. Entre las medidas concretas se destacaron la apertura comercial y la reforma financiera implementada en 1977; ambas con impacto negativo en las actividades productivas provocando el descenso del producto industrial y con efectos cuestionables sobre el control de la inflación. (Rapoport, 2000: 844). Así, la etapa de “Deslegitimación” estuvo signada por una profunda inflación (que pasó de 160% en 1978 a 176% en 1979) y una economía estancada; hechos que despertaron críticas desde amplios sectores de la sociedad. Además, comenzaron a escucharse las primeras manifestaciones públicas en reclamo por los desaparecidos. Estos acontecimientos y los antagonismos y luchas internas por el poder al interior de las Fuerzas Armadas le quitaron toda posibilidad de construir un nuevo consenso. La crítica situación económica, política y social fue llevando al régimen hacia una etapa denominada por Quiroga de “Agotamiento” que comenzaría en 1980 y culminaría en 1982, momento en el cual se iniciaría la etapa final de “Descomposición” del gobierno.

Paradójicamente, estas últimas dos etapas coincidieron con un momento próspero para el CONICET. El organismo incorporó un número significativo de investigadores, becarios internos/externos y personal de apoyo y aumentó notoriamente la cantidad de Institutos y Programas. (CONICET, 1982: 44). Hacia 1979 asumió Fermín García Marcos el cargo de Interventor del Consejo y, simultáneamente, el de Secretario de Ciencia y Tecnología (permaneciendo en ambas funciones hasta 1981). Aquel año el gobierno recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de fortalecer la descentralización de la investigación científica. La obtención de este préstamo dio un fuerte impulso, como veremos más adelante, a la regionalización y expansión del CONICET con base en la creación de Centros Regionales, Institutos y Programas en el interior del país. El año 1981 fue clave tanto para el desarrollo del gobierno militar como para la direccionalidad que se promovía en el CONICET. De hecho, este año estuvo signado por el cambio presidencial y la modificación del organigrama de la administración pública nacional. En el Consejo se rearmó el Directorio, luego de nueve años de intervención, asumiendo la presidencia José Gandolfo y la vice-presidencia Antonio Rodríguez.

Quiroga sostiene que las pujas por la designación del nuevo presidente que debía reemplazar a Videla, y que culminaron con el retiro de las Fuerzas Armadas del gobierno, marcaron el inicio de la crisis del Estado Autoritario. La incipiente flexibilidad en el ámbito político y social que Viola quiso imponer fue fuertemente combatida por los sectores más duros del Ejército que terminaron exigiendo su renuncia. (Quiroga, 1989:44-47). Durante su corto mandato (desde 29 de marzo hasta el 22 de diciembre) se promulgó la Ley de Ministerios N° 22.450 (B.O. 01/04/1981) que modificaba el organigrama de la administración pública, estableciendo la creación de nuevos Ministerios y habilitando la creación de Secretarías de Estado bajo dependencia directa de la Presidencia de la Nación⁷. El CONICET continuó bajo la órbita de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación. Sin embargo, el 23 de diciembre de 1981 (al día siguiente de la asunción de Galtieri como nuevo presidente) se promulgó una nueva Ley de Ministerios, la N° 22.520 (B.O. 23/12/1981), que derogaba la anterior. Esta ley mantuvo los mismos ministerios a excepción de dos áreas: economía y educación. Para el área de economía —anteriormente atendida por cinco ministerios— se centralizó la actividad en un Ministerio, denominado Economía y se dejó en vigencia el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. En relación a educación, la nueva ley estableció el desdoblamiento de las competencias referidas a la educación de las que correspondían a cultura. Para educación se creó un ministerio denominado Educación y para cultura se creó la Secretaría de Cultura dependiente directamente del presidente de la Nación. La motivación de este cambio fue explicitado en el texto de ley: “*Se ha querido de esta forma reafirmar la importancia que se le asigna al factor cultural rescatando por otra parte uno de los primordiales objetivos del Proceso de Reorganización Nacional*

⁷ Los Ministerios resultantes, luego de su promulgación, fueron: Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Defensa, Economía, Hacienda y Finanzas, Agricultura y Ganadería, Industria y Minería, Comercio e Intereses Marítimos, Obras y Servicios Públicos, Cultura y Educación, Trabajo, Salud Pública y Medio Ambiente y, finalmente, Acción Social.

referidos a la consolidación de los valores y aspiraciones culturales del ser argentino". Otro cambio establecido por esta ley, de vital importancia para nuestro tema de estudio, es la transferencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación a la jurisdicción de la Presidencia de la Nación, pasando a depender directamente de ésta. (Ver Anexo: Organigrama N° 2). Esta modificación da cuenta de la prioridad que por algún motivo el gobierno le otorgó al sector científico-tecnológico, expresada no sólo en el traspaso a la órbita directa de la Presidencia sino también en el aumento sostenido y progresivo del presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología que se inició a partir de 1976 y se mantuvo hasta el final del periodo dictatorial.

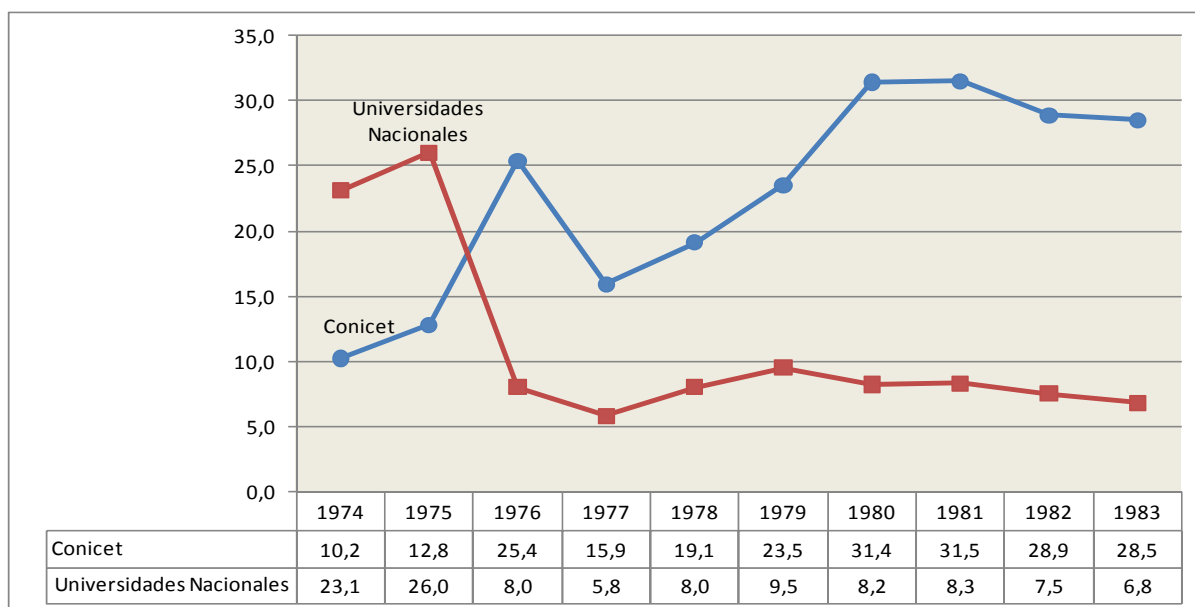
Los años transcurridos entre 1980 y 1982 habían sido críticos para el gobierno militar. Durante este periodo de "Agotamiento" no pudo revertirse el declive económico y las manifestaciones públicas de vastos sectores de la sociedad comenzaron a ser más vigorosas. Hacia fines de 1981 el régimen militar necesitaba imperiosamente logros que permitieran una vuelta a la consecución de los objetivos fundacionales. La toma de las Malvinas, el 2 de abril de 1982, fue considerada como la última carta que le quedaba al régimen para prolongar su dominación. Luego del fracaso, la guerra se convirtió en el acontecimiento que desprestigió y apresuró la descomposición del gobierno marcando el inicio de la transición hacia la democracia.

Crecimiento del Consejo: algunos datos concretos

Nuestro trabajo empírico y la bibliografía consultada nos han permitido sostener que, una vez producido el violento disciplinamiento del espacio científico-universitario, los militares se propusieron como objetivo quitarle a la educación superior toda vía de desarrollo de la investigación científica y encauzarla hacia el CONICET. Con esta intención, *"los distintos institutos de las facultades fueron por lo general cerrados y se canalizó la actividad investigativa en el CONICET, creándose en su marco nuevos institutos que buscaban suplir los anteriores"* (Perel, Raíces y Perel, 2006: 138). La principal herramienta utilizada para alcanzar este objetivo fue el traspaso de recursos en la Finalidad Ciencia y Técnica (del Presupuesto General de la Administración Nacional) desde las Universidades Nacionales hacia el CONICET. Esta Finalidad distribuía recursos hacia diferentes instituciones vinculadas a la actividad científica, tales como el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Ministerio de Defensa y, como mencionáramos anteriormente, las Universidades Nacionales y el CONICET. Entre 1975 y 1976 se produjo un cambio radical en la distribución de estos recursos. De hecho, el INTA, el INTI y las Universidades Nacionales sufrieron una pérdida abrupta de sus partidas presupuestarias, al contrario de lo que venía sucediendo históricamente. Mientras que la CNEA, el Ministerio de Defensa y el CONICET reflejaron un comportamiento contrario.

El Gráfico N°1 muestra específicamente el porcentaje que las Universidades y el CONICET recibieron entre 1974 y 1983. Puede verse claramente la transferencia de recursos entre ambas instituciones: en 1975 las universidades recibían el 26% de los recursos de esta finalidad y el Consejo el 12,8%; hacia 1976 esta distribución se invirtió y las primeras pasaron a recibir el 8% mientras que el CONICET recibió el 25,4%. Esta tendencia se mantuvo hasta el final del periodo e incluso hasta nuestros días.

Grafico N°1: Erogaciones de la Finalidad Ciencia y Técnica hacia el CONICET y las Universidades Nacionales. Periodo 1974-1983. En % respecto al total.



Fuente: Elaboración propia en base a Boletín Informativo del CONICET, 1985: 5-7.

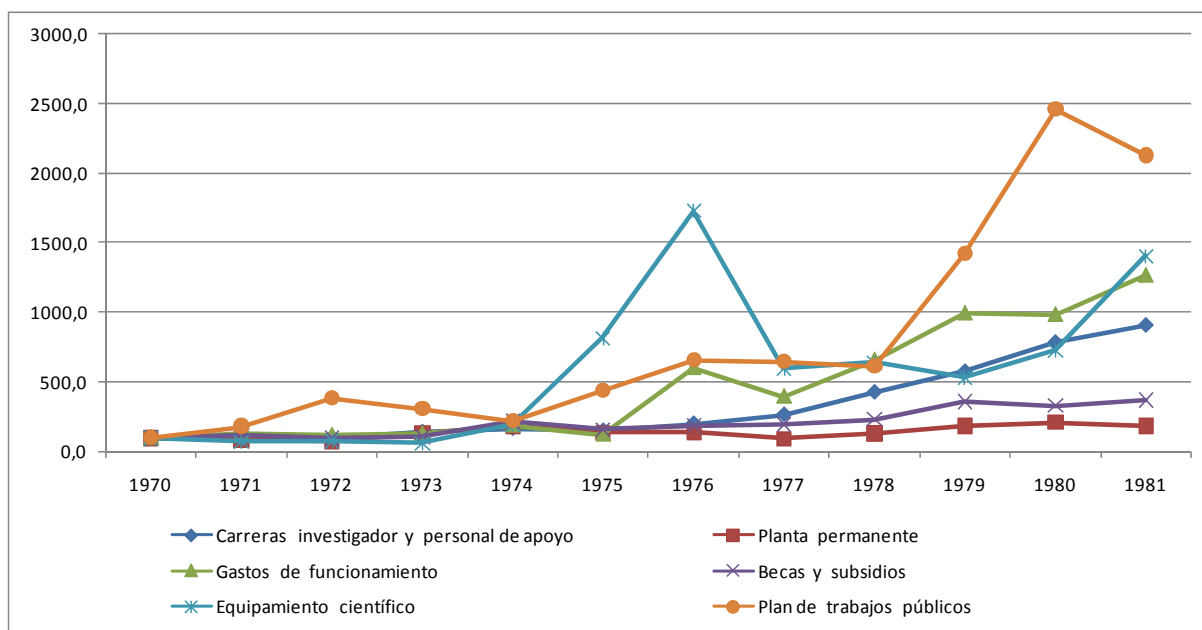
Como consecuencia de esta transferencia, la investigación científica se concentró en el CONICET abriendo una brecha con el conocimiento acumulado en las universidades. La docencia e investigación en estas últimas quedó diezmada y sometida a procesos de reorientación, disciplinamiento y éxodo de profesores. A propósito de esto, Gregorio Weinberg sostiene que *“el deliberado proceso de reducir las asignaciones presupuestarias para la investigación científica a realizarse en la universidad, significó (...) el apartamiento, separación o expulsión de decenas de investigadores altamente calificados... (...) Así, a través del CONICET se fue creando una verdadera constelación de institutos (...) donde se nuclearon la mayor parte de los recursos humanos destinados a la investigación...”* (Weinberg, 1987: 18-19)⁸.

En efecto, el Consejo fue destinatario de un aumento significativo en su presupuesto: entre 1970 y 1981 la evolución presupuestaria tuvo un crecimiento global de 7 veces. El Gráfico N°2 muestra este crecimiento según algunos de los destinos de la inversión y en él puede verse cómo los recursos para el personal científico y de apoyo crecieron 9 veces, los dedicados al personal de planta permanente 1,8 veces, los gastos de funcionamiento, las becas y subsidios aumentaron unas 13.5 veces, el equipamiento científico subió 14 veces y el crecimiento de la dotación presupuestaria para el plan de trabajos públicos fue la más significativa: 21 veces más que en 1970 (este último valor muestra la incidencia, a partir de 1979, del Programa de Centros Regionales BID-CONICET, que describiremos más adelante). (CONICET, 1983b: 44)⁹.

⁸ Un análisis más detallado del aumento del presupuesto en el CONICET así como de la distribución de los recursos en la Finalidad Ciencia y Técnica y la transferencia de recursos desde las Universidades hacia el CONICET puede verse en Bekerman, Fabiana *“Investigación científica bajo el signo militar (1976-1983): la bisagra entre el CONICET y la Universidad”*, en Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas. N°2, Año 1, Septiembre de 2009.

⁹ En nuestra investigación doctoral estamos analizando en forma detallada el destino de cada uno de los subsidios otorgados por el CONICET. Podemos adelantar que los Institutos creados en este periodo, sobre todo aquellos vinculados a Fundaciones sin fines de lucro, fueron los principales destinatarios.

Gráfico N°2: CONICET - Evolución presupuestaria 1970/1981 según algunos destinos de la inversión. Valores constantes. Índice 100 = 1970

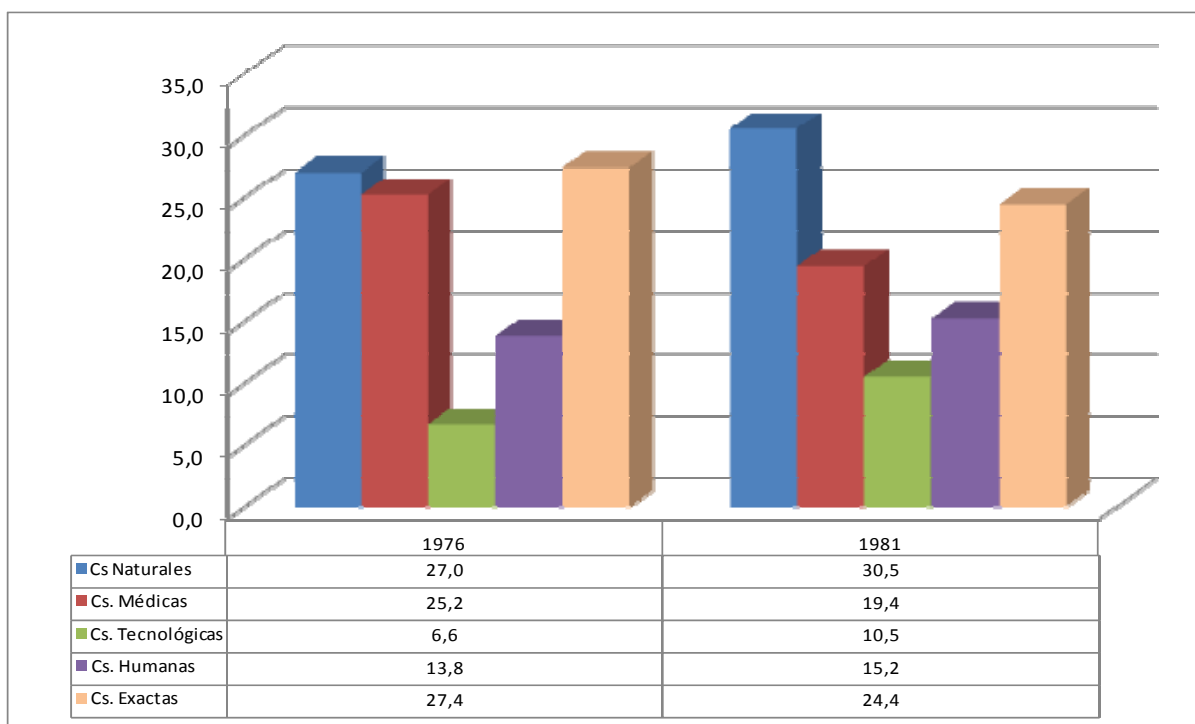


Fuente: Elaboración propia en base a CONICET-Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981. Buenos Aires, mayo de 1983b, p.103.

El aumento del número de miembros de la carrera de investigador científico y tecnológico, del personal de apoyo a la investigación y de los becarios internos y externos, constituyen claros indicadores del crecimiento experimentado por el Consejo. En 1976 había 747 investigadores, en 1981 ya eran 1287 miembros y al año siguiente llegaron a ser 1389 los investigadores que integraban la carrera. La evolución desde los 747 científicos existentes al 31/12/76 hasta los 1389 registrados al 31/12/82 significó un crecimiento del 85%. (CONICET, 1983a). El Gráfico N°3 muestra la composición por disciplinas de estos agentes¹⁰. Su lectura muestra que los investigadores provenientes de las ciencias naturales, tecnológicas y humanas aumentaron su número y representación entre 1976 y 1981. Mientras que los provenientes de las ciencias médicas y exactas experimentaron un comportamiento contrario. Hacia 1981 las ciencias naturales tenían un claro predominio, representando el 30,5% del total. En segundo lugar, se ubicaban las ciencias exactas a pesar de haber disminuido su participación del 27,4% al 24,4%. Ello debido a que las disciplinas médicas sufrieron un descenso, pasando del 25,2 al 19,4% entre 1976 y 1981. Las ciencias tecnológicas aumentaron su participación llegando en 1981 a representar el 10,5%. Las ciencias humanas fueron las que menor crecimiento tuvieron entre los dos años de referencia, pasaron del 14% al 15,2%, respectivamente.

¹⁰ La división entre disciplinas que se presenta en los cuadros no fue elaborada por nosotros sino por el propio CONICET en la publicación de la cual fueron extraídos los datos.

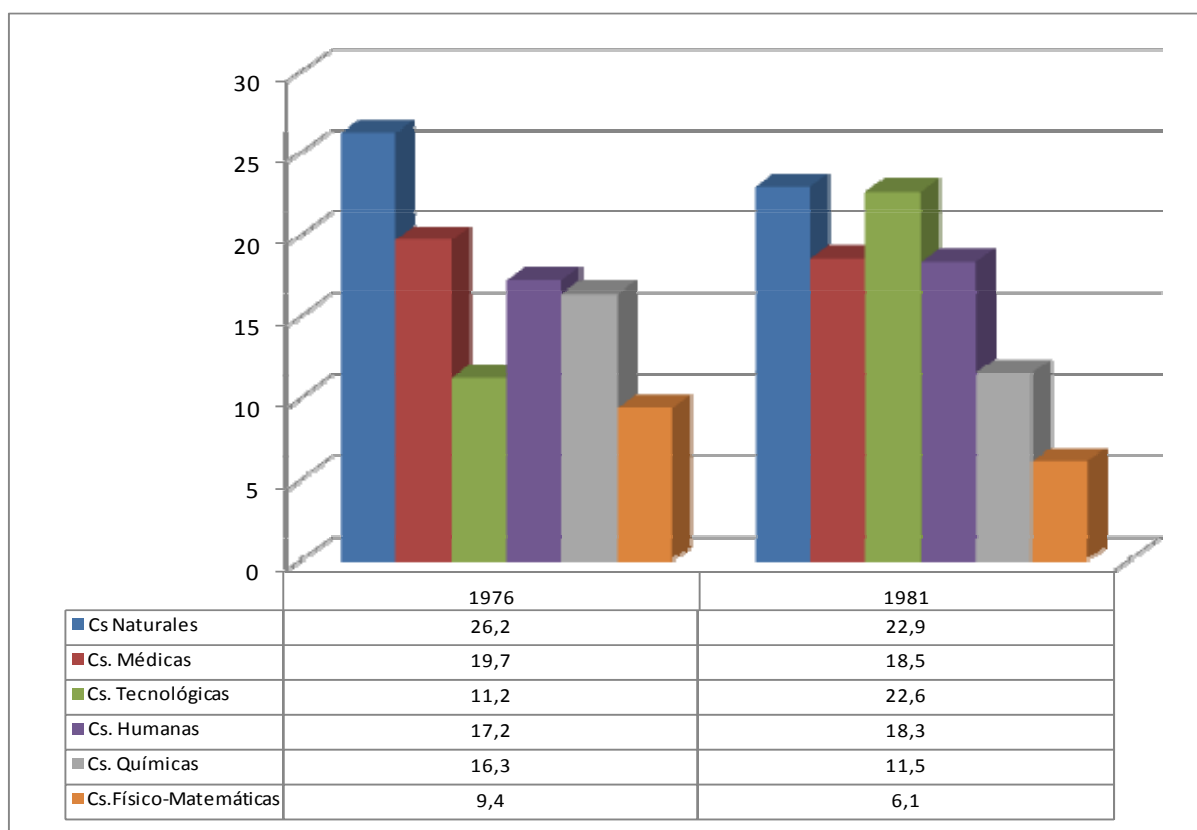
Gráfico N°3: Miembros de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico agrupados por disciplinas. En %.



Fuente: CONICET-Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981. Buenos Aires, mayo de 1983b, p.77.

Veamos ahora cómo fue la evolución de los becarios internos. En 1976 había un total de 233 y, anualmente considerados al 31/12, la cantidad evolucionó de la siguiente forma: 556, 752, 690, 976, 1043 para llegar a 1982 con 1414 becarios, lo que representa un 506% de crecimiento entre 1976-1982. El Gráfico N°4 muestra el peso disciplinar en el caso de estos becarios. En el mismo observamos que las ciencias naturales fueron predominantes durante el periodo, sin embargo, sufrieron una disminución pasando del 26,2% en 1976 al 22,9% en 1981. Las ciencias médicas ocupaban el segundo lugar en 1976 pero en 1981 esa posición fue ocupada por los becarios provenientes de las ciencias tecnológicas, con una representación del 22,6%. Tanto las disciplinas naturales y médicas como las químicas y físico-matemáticas perdieron participación entre 1976 y 1981. Por el contrario, las ciencias tecnológicas y humanas aumentaron su representación durante el periodo que estamos analizando.

Gráfico N°4: Becarios internos agrupados por disciplinas. En %.



Fuente: Elaboración propia en base a CONICET-Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981. Buenos Aires, mayo de 1983b, p.87

Expansión hacia el interior del país

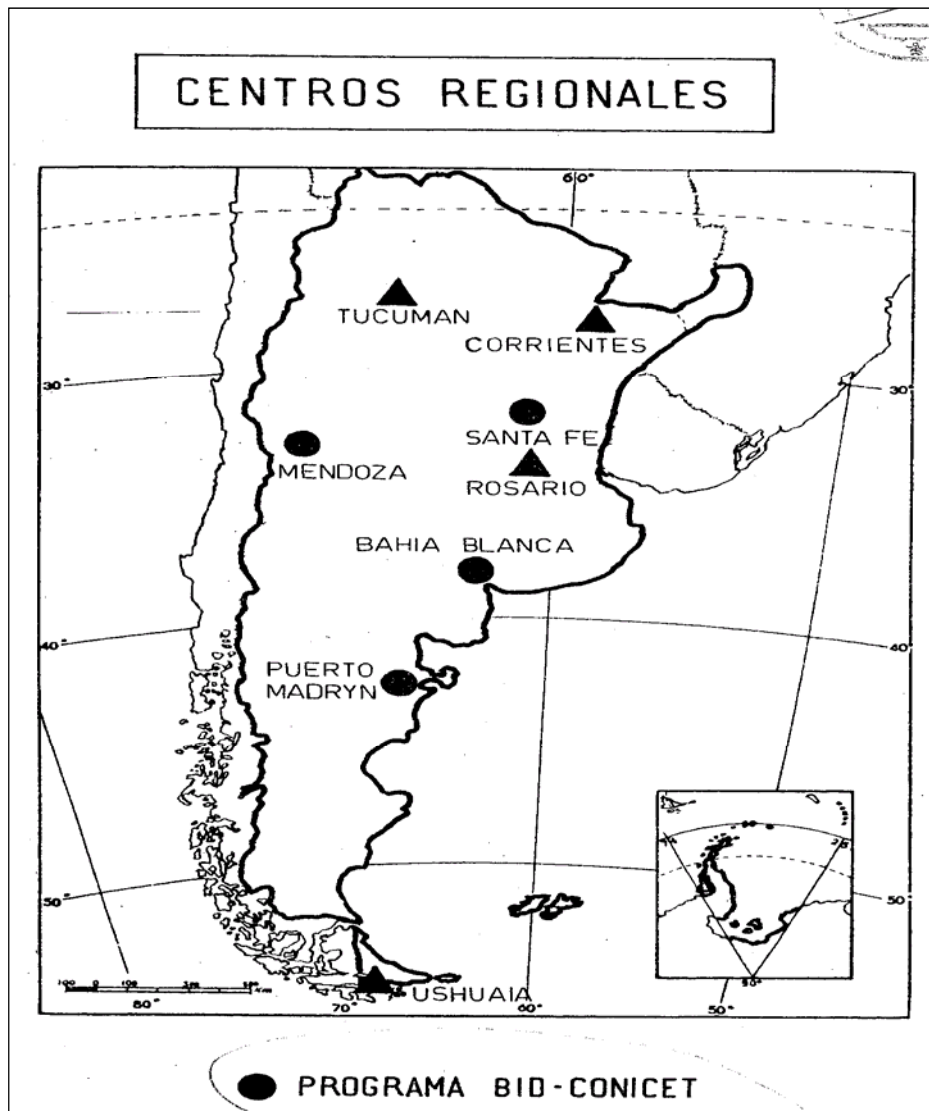
La distribución geográfica de los institutos, centros y programas creados durante el periodo de gobierno militar, así como el fortalecimiento de los ya existentes, estuvo determinada por la intención de expandir la actividad científica hacia el interior del país. Este objetivo de descentralización no es de por sí negativo pero el impulso dado durante el último gobierno militar es llamativo y merece un análisis especial.¹¹

En 1979, el gobierno nacional obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de: 1) Fortalecer la descentralización de las labores de investigación científica y tecnológica, y de investigación y desarrollo, y 2) Fortalecer esas mismas labores en ciertas materias escogidas, mediante el establecimiento o ampliación, y el equipamiento y la dotación de cuatro Centros Regionales, la contratación de expertos y la ejecución de un programa de adiestramiento. (CONICET, 1980b:22). El monto total del préstamo era de 66 millones de dólares; el 64% estaba destinado a financiar parte del Programa de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET, que comprendía el desarrollo de Centros Regionales en Bahía Blanca, Mendoza, Puerto Madryn y Santa Fé. Los fondos se invertirían en construcción y equipamiento de los edificios para los Centros, en la

¹¹ Son varios los documentos de gobierno que expresan la intención de descentralizar la actividad científica. Entre ellos, el "Plan de Medidas Iniciales", dado a conocer por las Fuerzas Armadas en marzo de 1976, establecía como uno de sus objetivos "Fortalecer el desarrollo científico tecnológico en el interior del país". Por su parte la SECyT explicitó en el "Documento sobre objetivos del área para el año 1976" la necesidad de "Apoyar el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico en el interior del país mediante la creación de Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica así como el establecimiento y consolidación de grupos de investigación" (CONICET, 1980a). En consonancia con esta política el CONICET resolvió "Organizar Centros Regionales para promover, coordinar y ejecutar investigaciones básicas, aplicadas y de desarrollo de los recursos naturales y problemas de la región en que se inserten, con el objeto de posibilitar de manera orgánica y sostenida su crecimiento socioeconómico". (Resolución del Interventor N° 217/76 del 25 de noviembre de 1976).

formación de recursos humanos dentro y fuera del país, en un plan de asistencia técnica, en financiar el aumento del número de científicos y personal de apoyo y gastos operativos. Quedaban excluidos del préstamo los Institutos radicados en la Capital Federal y en la Región Pampeana. El mapa resultante de la aplicación de dicho convenio puede verse en el siguiente gráfico:

Gráfico N°5: Centros regionales creados en el marco del programa
BID-CONICET. 1980.

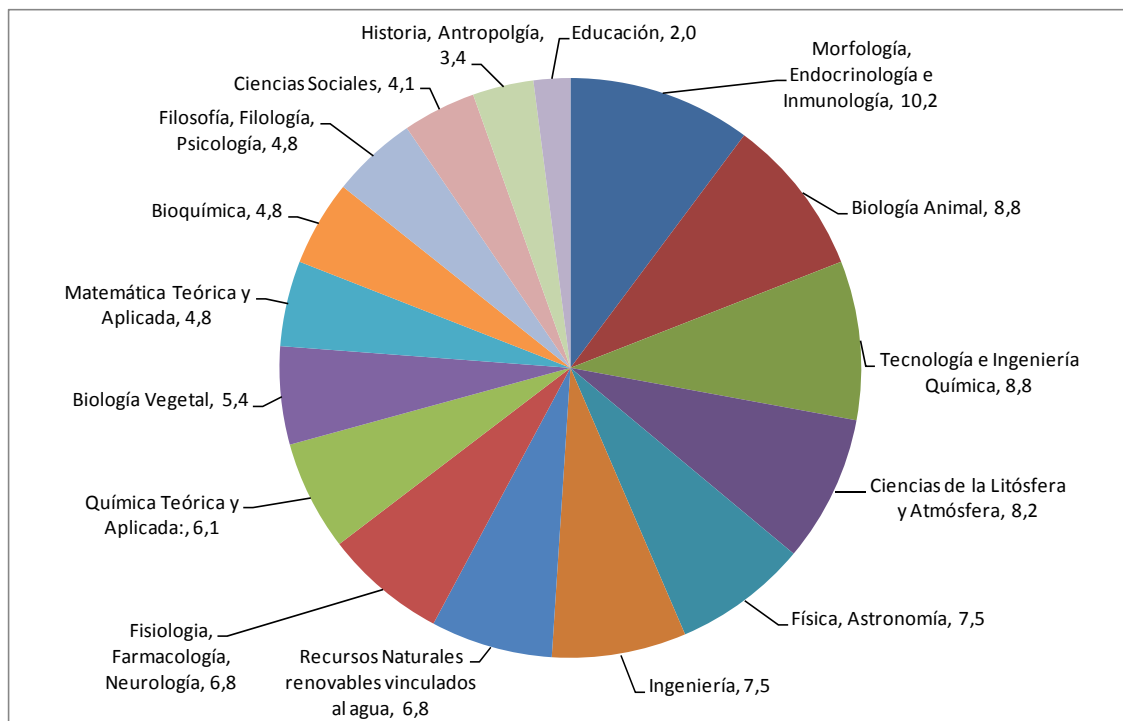


Fuente: CONICET "Programa de desarrollo de centros regionales. BID-CONICET", Buenos Aires, 1980b, p.15

De esta manera, la política de creación de Institutos en el CONICET, que había sido débil en los periodos anteriores, se vio fuertemente favorecida por la recepción de este préstamo y se convirtió en dominante a partir de 1976. Ese año el Consejo contaba con 55 institutos, en 1979 llegaban a 75 y en 1980 su número ascendía a 98. Hacia el final del periodo dictatorial, en 1983, los institutos eran en total 147. (CONICET, 1983b: 64). La distribución de estos Institutos según disciplinas puede verse en el

Gráfico N°6 que los agrupa según la clasificación establecida por la Comisión Asesora de Supervisión y Evaluación científica de centros e institutos (CASEC)¹².

Gráfico N°6: Institutos del CONICET según disciplinas, 1983. En %.



Fuente: CONICET-Informe de actividades 1976-1982, Buenos Aires, 1983b, p: 15

La proliferación de los institutos fue expresamente direccionada hacia el interior del país. En 1980 la SECyT, por Res. 341/80, establecía como objetivo específico del Programa de Desarrollo del CONICET 1982-1985 –PRODECO-: “Contribuir a la descentralización de la Región Metropolitana y Pampeana y el crecimiento racional del país con sentido geopolítico, a través del desarrollo de la actividad científica en el interior.” (CONICET, 1980a:4). Los institutos con sede en el interior del país aumentaron progresivamente su participación (al contrario de lo ocurrido con aquellos instalados en Buenos Aires y La Plata). En 1970 representaban el 15% en relación al total de Institutos, en el año 1976 llegaban al 23% y hacia 1981 ya habían alcanzado una proporción del 30%. Este tipo de institucionalidad extrauniversitaria estuvo vinculada, sin lugar a dudas, con la creación de Centros Regionales y acompañada de otras medidas descentralizadoras, tales como los adicionales de sueldo para investigadores y becarios que residían en Zona de desarrollo prioritario excluida la región metropolitana y La Plata o en zona alejada, inhóspita o desértica. Así, la incorporación de investigadores al Organismo también reflejó esta política: se pasó de un 17% de investigadores del interior en 1971 a un 29% en 1981 (CONICET, 1980b: 7)

Ahora bien, cabe preguntarnos ¿cuál pudo haber sido el motor que llevó a esta administración a concretar tal descentralización? La respuesta a esta pregunta podría estar vinculada a la necesidad del gobierno militar de descomprimir la situación política del campo académico en la zona metropolitana, cuyo ámbito por excelencia era la universidad pública. Enrique Oteiza sostiene en relación a esto que “...se optó, como en otros regímenes autoritarios anteriores, por ubicar las actividades científicas y tecnológicas en ámbitos que no dispusieran del tipo de autonomía ni de libertad académica normal en el medio universitario...” (Oteiza, 1992:32).

¹² La CASEC fue creada por Resolución del CONICET N° 81/81 y comenzó a funcionar a partir del 1/10/81.

Ciertamente la política del periodo, sustentada en la necesidad de ejercer un poder absoluto, resultaba más dificultosa en los ámbitos universitarios. Una de las consecuencias de este proceso de concentración de la investigación científica en espacios extrauniversitarios fue el profundo debilitamiento de los lazos existentes entre el CONOCET y las Universidades. Durante el periodo 1975-1983 “...la relación CONICET-Universidad manifestó un declarado distanciamiento; la Universidad fue privada de los recursos financieros necesarios para el crecimiento. La política del CONICET (...) se orientó a la creación de institutos y programas de investigación en áreas muy específicas y desconectadas de la función universitaria (...)” (Caselet, 1992:241). Este hecho marcó un profundo quiebre estructural entre estas instituciones públicas pertenecientes al espacio académico-científico.

Los Institutos del CONICET pasaron a ocupar un lugar privilegiado al interior del Consejo. En un Boletín Informativo del año 1985 el propio organismo reconoce que el Reglamento de las CASEC le asignaba a éstos “la totalidad del asesoramiento del CONICET” en la actividad referente a personas no pertenecientes a los mismos: “Quedaba, pues, establecida una línea divisoria: para los institutos la prioridad (presupuestaria, de asignación de becas, de personal de apoyo, de convenios internacionales, de atención burocrática); para el resto de la comunidad científica argentina, el resto de las disponibilidades según el buen entender de los representantes de institutos” (Boletín del CONICET, 1985:7).

Los resultados del incremento presupuestario

A pesar de que los institutos recibieron altos presupuestos, cuantiosos subsidios y contaron con un importante equipamiento; “los resultados científicos fueron magros en general y en las ciencias sociales, con algunas excepciones, los trabajos no soportaron las evaluaciones de los investigadores de los años posteriores a la dictadura” (Giarracca, 1992:159). Probablemente el problema no fue de volumen sino de calidad de la producción. Osvaldo Reig sostiene que el CONICET ha sido relativamente pródigo durante la época de la dictadura en publicar listas de proyectos científicos de sus institutos e investigadores, pero carece de información censal nacional sobre los resultados de esos proyectos en publicaciones, patentes o innovaciones tecnológicas. Este autor avanza en el análisis diciendo que, ante la inexistencia de censos nacionales de productividad científica, se puede recurrir a información internacional publicada por en el Current Contents y el Scientific Citation Index, del Institute of Scientific Information (ISI) de los Estados Unidos que, a pesar de que puede ser incompleta, tiene el valor de una aproximación relativa: “según datos de esta fuente, para 1978, de 338 mil títulos de artículos científicos publicados en 2.660 revistas científicas en todo el mundo, 643 títulos correspondieron a artículos de autores argentinos. Pero, en 1973, la misma fuente cita 1.526 trabajos argentinos, lo que indica que en cinco años de funcionamiento del sistema la productividad científica argentina había disminuido en alrededor del 60 por ciento” (Reig, 1985: 89-90). Gregorio Weinberg también sostiene que el crecimiento presupuestario experimentado por el CONICET fue “...mucho más aparente que real si lo medimos por los resultados, puesto que significó una disminución no menos espectacular del número de trabajos científicos mencionados en el Citation Index” (Weinberg: 19-20)

No podemos dejar de mencionar, por otra parte, la denuncia sobre la discrecionalidad en el manejo del presupuesto del CONICET, realizada por dos ex – funcionarios de la Secretaría de Ciencia y Técnica.¹³ La misma advertía sobre el desvío de fondos públicos, pertenecientes al CONICET, hacia Fundaciones y Asociaciones paralelas al mismo, de las cuales dependían muchos de los institutos que fueron creados durante el periodo. Según la denuncia, estas fundaciones habrían estado constituidas e integradas, en su mayor parte, por investigadores y agentes administrativos del Consejo; es decir por agentes públicos. Asimismo habrían administrado subsidios aún antes de obtener su personería jurídica y no habrían recibido aporte alguno que no proviniera del Estado. Inclusive los inmuebles en los que situaron sus sedes sociales habrían sido adquiridos con fondos públicos¹⁴.

¹³ La denuncia fue realizada en mayo de 1983 por los Dres. César Vázquez (ex Secretario de Ciencia y Técnica) y Sol Rabasa (ex Subsecretario de Ciencia y Técnica) ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. El CONICET dictó, en enero de 1984, la Res N°4/84 ordenando la instrucción de sumario. La información completa de este hecho está registrado en el documento “Informe sobre hechos ocurridos en el CONICET. Periodo 1976-1983” publicado por el CONICET en 1989.

¹⁴ Los fondos que el CONICET concede jamás pierden su condición de fondos públicos, más aún cuando estos son entregados a agentes propios del estado a efectos de alcanzar un fin perseguido por la comunidad. A su vez el Artículo 33 del Código Civil

De acuerdo con el Informe que el CONICET elaboró en 1989, como fruto de esta denuncia, se develó que algunos directores de institutos y programas eran, al mismo tiempo, presidentes de asociaciones y fundaciones. En virtud de ello, el equipamiento que para esas unidades de investigación se adquiriría con subsidios concedidos por el CONICET, era donado por dichos directores a las personas jurídicas que integraban, o que, en algunos casos, inclusive presidían. De este modo, estas entidades se beneficiaban no sólo por el apoderamiento de rentas sino también de la incorporación a su patrimonio científico de elementos originalmente destinados a institutos y programas del Consejo. En la causa legal se establece que: “...no existieron aportes de tales personas jurídicas, que ellas no resultaban necesarias y que, de hecho, su actuación significó una superposición sobre las funciones del CONICET. Ese accionar tuvo dos consecuencias, a saber: el desvío de fondos públicos, la apropiación de éstos por terceros y la consiguiente transferencia del poder de decisión sobre el destino de dichos fondos que la legislación confirió al CONICET.” (CONICET, 1989:12).

Esta compleja vinculación entre el CONICET, las Fundaciones (y, en consecuencia, los Institutos dependientes de ambos organismos) y los investigadores del CONICET, que en el periodo que estamos estudiando ocuparon cargos directivos/asesores, fue analizado por algunos autores como Norberto Baruch Bertocchi quien sostiene que “*el proceder desplegado (...) tiene como común denominador el obviar las disposiciones reglamentarias de la Ley de Contabilidad –sobre todo en cuanto a compras por licitación-, a través de supuestos subsidios encubiertos, con el agravante de que en muchos casos los bienes adquiridos quedaban en poder de los beneficiarios*” (Baruch Bertocchi, 1988:16)

Consideraciones finales

El acervo empírico que venimos analizando, y que hemos presentado parcialmente en este trabajo, nos permite sostener que la investigación científica en espacios públicos durante la dictadura militar atravesó por dos procesos que actuaron de manera superpuesta. Por un lado, el gobierno implementó dispositivos de *disciplinamiento* tanto en las universidades como en el CONICET con el objetivo de contraer, cerrar y/o controlar estos espacios. Algunos de ellos que hemos mencionados en este trabajo son: bajas/cesantías de investigadores/docentes por causas ideológicas, dictado de leyes o decretos que habilitaban la designación por parte del poder ejecutivo de interventores, resoluciones que consideraban los procedimientos administrativos internos como secretos y arbitrarios, desvío de fondos recibidos, entre otros. Por otro lado, se produjo un reordenamiento de los recursos que reafirmó la contracción en el caso de las Universidades pero que abrió espacios extrauniversitarios y ubicó al CONICET como centro prioritario para el desarrollo de la investigación científica. Esto se manifestó principalmente en la transferencia de los recursos presupuestarios en la Finalidad Ciencia y Técnica del Presupuesto Nacional y en el crecimiento que el CONICET experimentó tanto en relación, justamente, a sus partidas presupuestarias como en cuanto a la cantidad de investigadores, becarios, personal de apoyo, institutos, programas, proyectos y creación de centros regionales en el interior del país.

El primero de los procesos que hemos mencionado da cuenta de la intervención directa del poder o campo político en el campo universitario y científico y la consecuente pérdida de autonomía en estos espacios. La dinámica de un campo, en términos bourdieusianos, supone cierta autonomía relativa con base en el surgimiento endógeno de las reglas del juego, es decir, de los capitales eficientes para obtener prestigio (capital simbólico) al interior del campo y ocupar así posiciones dominantes. De esta manera, el capital simbólico es estructurante. Pero en nuestro caso, cuando se produce el golpe militar, el campo político interviene directamente en el campo universitario y científico modificando radicalmente las reglas del juego existentes e imponiendo nuevas. Los agentes que ocupan posiciones dominantes son designados externamente y los nuevos agentes entran al campo por imposición. La inmersión en el juego no está reglada por elementos endógenos al campo sino impuestos externamente, desde el campo político. Esta situación nos exige reflexionar sobre la noción de campo para analizar nuestro objeto y el resultado de tal reflexión nos aleja de esa posibilidad. Porque sin autonomía, sin prestigio como capital estructurante, no podemos hablar de campo. Entonces, el CONICET y su relación con las Universidades Nacionales son considerados como un espacio, una bisagra cuya relevancia es suficiente para explicar una estructura. Nos

establece que las asociaciones y fundaciones deben tener por principal objeto el bien común, poseer patrimonio propio y no deben subsistir, exclusivamente de asignaciones del estado.

referimos a la estructura del espacio científico-universitario. Es importante aclarar, además, que para hablar de campo científico-universitarios deberíamos incluir todas las instituciones que lo conforman como las universidades privadas, los centros académicos independientes, los organismos nacionales de investigación (INTA, INTI, CNEA, etc) que nosotros no incluimos en nuestro análisis.

El segundo proceso, referido al cierre de espacios universitarios y expansión del CONICET, es indicativo de una estrecha vinculación entre la política universitaria y la política científica implementada por el gobierno militar. Es decir, podemos afirmar que existen relaciones causales entre ambas políticas y que se plantearon objetivos globales, de implicancia mutua. Este hecho nos conduce a recortar, analíticamente, un espacio de intersección entre la política científica y la política universitaria y considerar ese espacio como el objeto de nuestro indagación. En esta dirección hemos trabajado y creemos que el análisis presentado en este trabajo abre una diversidad de líneas posibles de investigación que podrían contribuir a su profundización.

La escasa producción de estudios vinculados al campo científico y académico durante el último gobierno militar, ha provocado un vacío historiográfico que se está empezando a completar actualmente. Coincidimos con Carolina Kaufmann cuando afirma que “...se hace imprescindible continuar avanzando en este campo en construcción, indagar sobre la historia educacional durante el régimen de facto. (...) [que] no significa —a nuestro criterio— quedar fijados en el pasado, sino, contrariamente, impulsar la memoria, activarla y robustecer las memorias públicas” (Kaufmann, 2001: 40). Una de las principales dificultades para avanzar en este camino se encuentra en el acceso a la documentación de tipo institucional. Un ejemplo de ello es la información estadística tanto en el Ministerio de Economía respecto de las partidas presupuestarias del periodo que estamos estudiando como en el propio CONICET respecto del presupuesto, institutos, personal, etc. En algunos casos esa información fue *desaparecida*, quemada o permanece inaccesible para la investigación. Otro obstáculo de gran magnitud se aloja en los miedos, prevenciones y resistencias de los testigos de la época quienes reinsertan en el relato presente las posiciones y luchas pasadas empañando la memoria de acontecimientos de la historia reciente.

Referencias

- Baruch Bertocchi, Norberto (1988). La cara civil de los golpes de estado. Buenos Aires, Galerna.
- Bosch, Horacio (1994). *La filosofía de la interacción de los sistemas productivo, educativo y científico-tecnológico* en Neffa, Julio César (Comp). (1994). Política y gestión de la investigación científica y tecnológica. Actas del seminario Argentino-Francés CONICET-SECYT—CNRS. Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad.
- Buchbinder, Pablo (2005). Historia de las Universidades Argentinas. Buenos Aires, Sudamericana.
- Casalet, Mónica (1992). *Recursos Humanos de investigación en el Complejo Científico y tecnológico: la evolución del empleo y políticas de recursos humanos del CONICET* en Oteiza, Enrique (Dir.) (1992). La política de investigación científica y tecnológica en Argentina. Historias y perspectivas. Buenos Aires, CEAL.
- Cerejido, Marcelino (2000). La nuca de Houssay. La ciencia argentina entre *Billiken* y el exilio. México, Fondo de Cultura Económica
- De Riz, Liliana (1984) *Argentina: ni democracia estable ni régimen militar* en Oszlak, Oscar (comp.) (1984). “Proceso”, crisis y transición democrática. Tomos II. Buenos Aires, CEAL.
- Giarraca, Norma (1992). “*Algunas reflexiones sobre las ciencias sociales y la investigación en los espacios académicos públicos*”, en Revista Sociedad N°1, pp. 157-166
- Kaufmann, Carolina (Dir.) (2001). Dictadura y Educación, Tomo I. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Lewis, Paul (2001). “*La derecha y los gobiernos militares, 1955-1983*” en AAVV La derecha Argentina. Buenos Aires, Javier Vergara Editor.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). La dictadura militar 1976/1983. Buenos Aires, Paidós,

- Oszlak, Oscar (comp.) (1984). “Proceso”, crisis y transición democrática, Tomos I. Buenos Aires, CEAL.
- Oteiza, Enrique (Dir.) (1992). La política de investigación científica y tecnológica en Argentina. Historias y perspectivas. Buenos Aires, CEAL.
- Oteiza, Enrique y Vessuri, Hebe (1993). Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología en América Latina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Colección Los Fundamentos de las Ciencias del Hombre.
- Perel, Pablo, Raíces, Eduardo y Perel, Martín (2006). Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973/83). Buenos Aires, CCC.
- Quiroga, Hugo (1989). Autoritarismo y reforma del Estado. Tucumán, CEAL.
- Rapoport, Mario (2000) Historia política, social y económica de la Argentina (1880-2000). Buenos Aires, Ediciones Macchi.
- Reig, Osvaldo (1985), “*Autoridad y autoritarismo en la ciencia argentina*” en Revista Plural, I:1, septiembre, pp.87-95
- Weinberg, Gregorio (1987) *Aspectos del vaciamiento de la universidad Argentina durante los regímenes militares recientes*, en Revista Universidad y política en América Latina. México, UNAM, pp. 15-34.

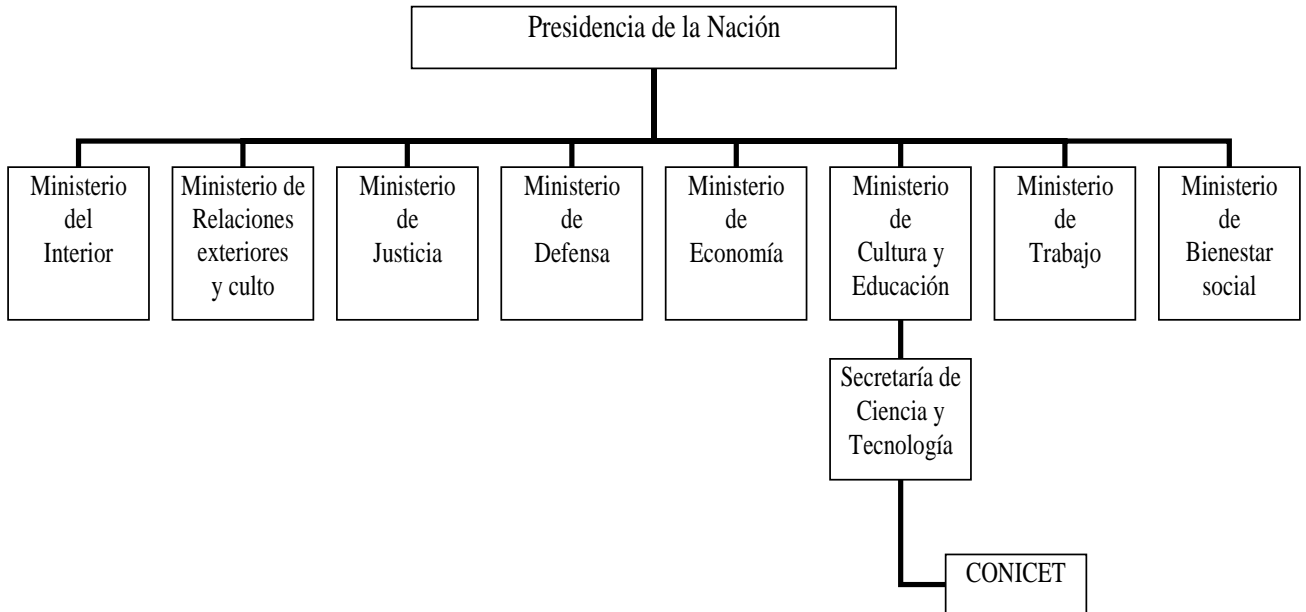
Documentos citados

- Boletín Informativo del CONICET Abril-Septiembre de 1985
- Boletín Informativo del CONICET N° 114 Agosto de 1976
- CONICET (1957) Proyecto de creación y estudios conexos.
- CONICET (1980a) Objetivos. Políticas. CONICET 1982/1985, Buenos Aires.
- CONICET (1980b) Programa de desarrollo de Centros Regionales. BID-CONICET, Buenos Aires.
- CONICET (1982) Informe 1971-1981. Buenos Aires.
- CONICET (1983a) Informe de las actividades 1976-1982, Buenos Aires.
- CONICET (1983b) Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981, Buenos Aires.
- CONICET (1989) Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET. Periodo 1976-1983, Buenos Aires.
- Decreto del Poder Ejecutivo N° 1646 de 1976
- Decreto-Ley del Poder Ejecutivo N° 1291/58 del Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 5 de febrero de 1956.
- Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y desarrollo. Decreto-Ley N° 20.464/73 modif. Ley 22.140 y 24.729
- Informe PNUD. Desarrollo y Educación en América Latina. UNESCO, CEPAL, PNUD, Informe final, Volumen 3, Noviembre de 1981.
- Ley N° 21.276 B.O. 06/04/76
- Ley N° 20.254 B.O. 21/08/1973
- Ley N° 21.260 B.O. 26/03/76

- Ley N° 21.274 B.O. 31/03/79
- Ley N° 22.207 B.O. 24/04/1980
- Ley N° 22.450 B.O. 01/04/1981
- Ley N° 22.520 B.O. 23/12/81
- Resolución del CONICET N°687 de 1977
- Resolución del CONICET N° 81 de 1981
- Resolución del CONICET N° 217/76 de 1976.
- Resolución del la SECyT N° 341 de 1980

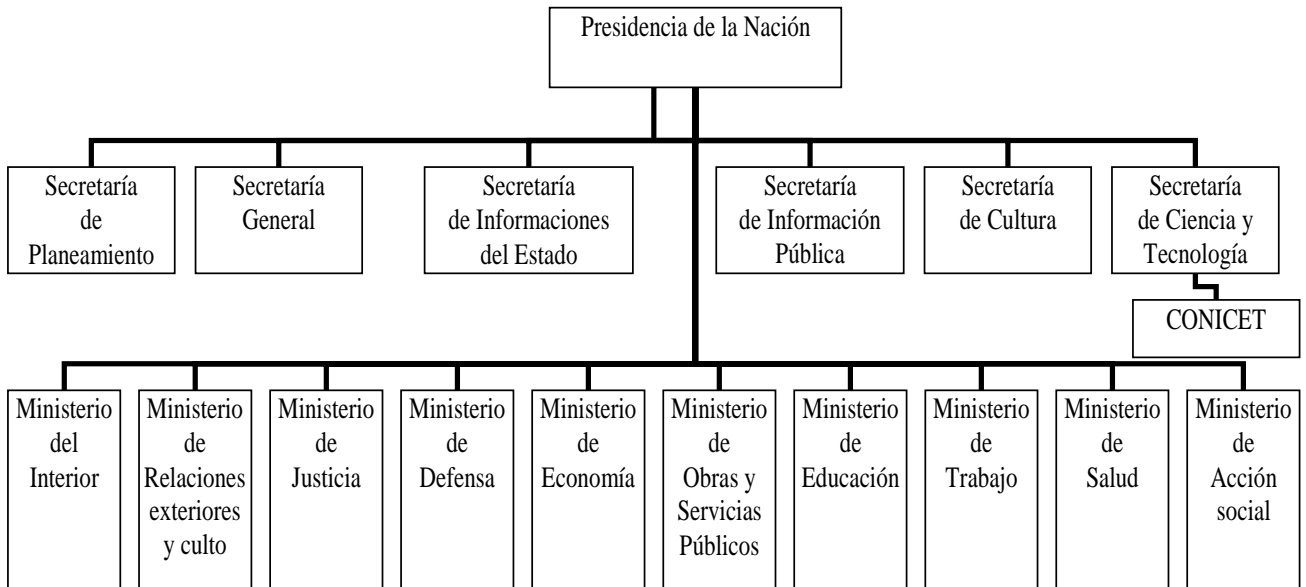
ANEXO

Organigrama N° 1



Fuente: Elaboración propia en base a Ley N°20.254 de 1973

Organigrama N° 2



Fuente: Elaboración propia en base a Ley N°22.520 de 1981

